

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A REMITIR UN INFORME SOBRE LAS REVISIONES QUE REALIZA LA ADUANA MARÍTIMA DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS TURÍSTICOS EN ESE PUERTO.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A DETENER LAS REVISIONES QUE REALIZAN A LAS EMPRESAS DEDICADAS EL RAMO TURÍSTICO EN EL PUERTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON UN PROGRAMA DE TRABAJO EFICIENTE Y UNA CALENDARIZACIÓN OPORTUNA PARA QUE ESTAS REVISIONES NO AFECTEN EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL PUERTO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director del Servicio de Administración Tributaria a detener las revisiones que realizan a las empresas dedicadas el ramo turístico en el Puerto de Ensenada, Baja California, hasta en tanto se cuente con un programa de trabajo eficiente y una calendarización oportuna a fin de que estas revisiones no afecten el desarrollo turístico y económico del puerto, presentada por el Senador Fernando Castro Trenti, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 113, 117, 135, numeral 1, fracción I, 277 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente dictamen, en relación con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El 4 de noviembre de 2010, el Senador Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director del Servicio de Administración Tributaria a detener las revisiones que realizan a las empresas dedicadas el ramo turístico en el Puerto de Ensenada, Baja California, hasta en tanto se cuente con un programa de trabajo eficiente y una calendarización oportuna a fin de que estas revisiones no afecten el desarrollo turístico y económico del puerto.
2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, la proposición en comento, para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Con fecha ____ de ____ de 2010, los miembros de esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, en reunión ordinaria de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los apartados siguientes:

II. CONTENIDO DE LOS RESOLUTIVOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar las propuestas contenidas en el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Servicio de Administración Tributaria a remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre las revisiones que realiza la Aduana Marítima de Ensenada, Baja California, a las empresas que prestan servicios turísticos en ese puerto, detallando la periodicidad con la que las realiza y los resultados que ha obtenido.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal a remitir a esta soberanía, un informe detallado sobre las revisiones que realiza la dependencia a su cargo, a las empresas que prestan servicios turísticos en el puerto de Ensenada, Baja California, detallando la periodicidad con la que las realiza y los resultados que ha obtenido.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Servicio de Administración Tributaria, a suspender las revisiones que realizan a las empresas dedicadas al ramo turístico en el Puerto de Ensenada Baja California, hasta en tanto se cuente con un programa de trabajo eficiente y armónico con el desarrollo empresarial y turístico del puerto, así como con una calendarización oportuna, a fin de que estas revisiones no se lleven a cabo durante el embarque y desembarque de turistas.”

III. CONSIDERACIONES.

El Senador Fernando Castro Trenti externa su preocupación respecto a la disminución en el número de turistas que visitan el Estado de Baja California, ya que en el mes de marzo del presente año, la Administración Portuaria Integral de Ensenada, Baja California, reporto que en el presente año, el número de pasajeros que arriban al puerto, descendería 35%, por lo que se esperaba que se tuvieran ente 315 mil y 320 mil turistas, siendo que hace dos años llegaban al puerto, alrededor de 640 mil turistas, por lo que dicha dependencia y la Secretaría de Turismo del Estado, mencionan que la mala racha por la que atraviesa la industria crucerista se debe a la crisis económica mundial, a la inseguridad que hay en Baja California y todo el país, por lo que actualmente solo un crucero, el Paradise de Carnival Corporation, es el único que continua arribando dos días por semana a dicho puerto, cuando antes llegaban de 20 a 25 cruceros.

Comenta el autor de la proposición con punto de acuerdo, que la baja en el turismo en Ensenada se debe en gran parte por las altas tarifas e impuestos que se les cobran a las naves por el uso del puerto y por la inseguridad que se tiene en dicho estado, por lo que se podría considerar que el turismo se está marchando de dicha región y del país, derivado del aumento de los impuestos, la inseguridad, las altas tarifas y precios en los servicios turísticos, por lo que las zonas, empresas y un gran sector de la población que dependen exclusivamente del turismo, se ven gravemente afectados y si a esto se le suman los múltiples atropellos que sufren los turistas a manos de los autoridades, han ocasionado, que las empresas que prestan servicios turísticos, sobre todo los de transportación turística, han externado al proponente su inconformidad con la acciones del personal de la aduana de Ensenada y de la Delegación de Autotransporte Federal, ya que dicho sector externa que transportan a los pasajeros que embarcan y desembarcan en el puerto, que pueden ser hasta dos mil quinientos por barco, por lo que contratan todos los autobuses que se encuentren disponibles y que reúnen los requisitos exigidos por las autoridades, para prestarles el servicio de transportación, pero que desde hace dos años, dichos vehículos son objeto de revisiones extremadamente minuciosas por parte del personal de la aduana, que en ocasiones, los han llegado a amenazar con decomisar alguna unidad, alegando cualquier incongruencia, por lo que estas constantes revisiones llegan a ser absurdas y perjudican la buena imagen de las empresas turísticas que han prestado dicho servicio por más de 20 años.

Señala el autor de la proposición, que el 8 de octubre del presente año, 58 unidades de autotransporte contratadas para movilización de turistas, fueron revisadas por personal de la Aduana y ante la presencia de personal de la Secretaría de Marina fuertemente armada y con perros para detección de droga, de forma tan exhaustiva y prolongada, que genero el temor y enojo de los turistas que eran transportados en dichos vehículos, que los hizo externar que su integridad física corría peligro, siendo que lo único que pretendían los turistas era llegar a su destino, por tal motivo, las compañías navieras y transportistas ya no quieren ir

a Ensenada, ya que sufren el acoso de las autoridades al ser revisados de forma tan exhaustiva, ya que con dichas revisiones, se genera en los turistas nacionales y extranjeros una percepción de un ambiente más inseguro y peligroso a causa de la delincuencia, de lo que en verdad es, incluso, hasta en el interior del recinto portuario, por lo que dichas políticas implementadas por el Ejecutivo Federal, de supuesta prevención del delito y de la lucha contra la delincuencia organizada, han perjudicado al sector turístico no solo de Ensenada, sino de todo el país.

Una vez esta Comisión ha realizado el análisis de los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo y de los argumentos vertidos por el Senador Fernando Castro Trenti, los miembros que la conforman, comparten la preocupación del proponente, por lo que se considera procedente realizar el exhorto a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Servicio de Administración Tributaria, derivada de la denuncia del sector turístico de Ensenada, Baja California, para que se revierta la difícil situación por la que atraviesa dicha ciudad y que sufre su población y los turistas que la visitan, por lo que dichas autoridades deben de modificar la forma en que actúa el personal adscrito a las Aduanas y Puertos de Ensenada y de todo el país.

Por todo lo anterior, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de la Honorable Asamblea del Senado de la República, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Servicio de Administración Tributaria a remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre las revisiones que realiza la Aduana Marítima de Ensenada, Baja California, a las empresas que prestan servicios turísticos en ese puerto, detallando la periodicidad con la que las realiza y los resultados que ha obtenido.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal a remitir a esta soberanía, un informe detallado sobre las revisiones que realiza dicha dependencia a las empresas que prestan servicios turísticos en el puerto de Ensenada, Baja California, detallando la periodicidad y modalidades con la que las realiza, así como los resultados que ha obtenido.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Servicio de Administración Tributaria, a suspender las revisiones que realizan a las empresas dedicadas al ramo turístico en el Puerto de Ensenada Baja California, hasta en tanto se cuente con un programa de trabajo eficiente y armónico con el desarrollo empresarial y turístico del puerto, así como con una calendarización oportuna, a fin de que estas revisiones no se lleven a cabo durante el embarque y desembarque de turistas.

Dado en el pleno del Senado de la República a los _____ días del mes de _____ de 2010.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.